



## Resolución N°73/2016

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra C.

### *Vistos*

El Oficio N° 16/2016 enviado el día 9 de Mayo de 2016 por el Tercer Comandante del Cuerpo de Bomberos de Quilpué perteneciente a la Región de Valparaíso, Sr. Leonardo Araya Vukov; Adjuntando copias de Títulos profesionales.

### *Se Resuelve*

Habilitar como Monitor del curso Reanimación Cardiopulmonar (RCP), al siguiente instructor cuya institución de origen se detalla a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Quilpué      Rodrigo Bastias Muñoz  
Run: 16.199.751-K

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.  
Director

Raúl Morales M.  
Rector

Santiago Mayo de 2016